

**GALASO,
SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA
(Sociedad escindida)
SAC-BÉ OPERADORA, S. L.
GREY 2000, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio y los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en Junta general extraordinaria de «Galaso, Sociedad Regular Colectiva», celebrada con el carácter de universal el día 15 de octubre de 2001, aprobó su extinción y escisión total, mediante la división en dos partes patrimoniales con traspaso en bloque a cada una de las dos sociedades beneficiarias de nueva constitución; «Grey 2000, Sociedad Limitada» y «Sac-Bé Operadora, Sociedad Limitada», que adquieren por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión aprobado, en la citada Junta en la que quedó aprobado el Balance de escisión y el proyecto, para su depósito en el Registro Mercantil. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de octubre de 2001.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia, de la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como, que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Gerente-Administrador, Juan Galaso Moreno.—54.129.
y 3.ª 12-11-2001

**GAROS
DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 27 de noviembre de 2001, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día 28 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de sociedad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Se recuerda a todos los accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejer-

citarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.586.

**HAGSA, S. A.
(Sociedad absorbente)
SATVA, S. A.
TTS, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hagsa, Sociedad Anónima», «Satva, Sociedad Anónima» y «TTS, Sociedad Anónima», han acordado con fecha 2 de noviembre de 2001 la fusión de las tres sociedades, resultante de la absorción de «Satva, Sociedad Anónima» y «TTS, Sociedad Anónima» por «Hagsa, Sociedad Anónima».

Se informa a los accionistas y acreedores de las tres sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de la fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del tercero de los anuncios de fusión, los acreedores de las tres sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Balet Herrero.—54.751.
1.ª 12-11-2001

**HORMIGONES TORÍO, S. L.
Unipersonal**

El 31 de octubre de 2001, el socio único de esta sociedad ha decidido la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad en trámites de constitución.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaratán (Valladolid), 31 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.379.
y 3.ª 12-11-2001

**IKUSI MAKUSI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Según Acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de la mercantil «Ikusi Makusi, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada en el domicilio social sito en Andoain, Ama Kandida, sin número, polígono Denac, oficina 111, el día 1 de junio de 2000, contando con la presencia y asistencia de la totalidad de accionistas titulares del íntegro capital social, quienes acordaron, unánimemente, constituirse en Junta, previas las oportunas deliberaciones, se acordó, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

Acordar y declarar la disolución de la sociedad, conforme prevén los Estatutos de la misma, al haberse constituido por una duración de cinco años según el artículo 2 de dichos Estatutos y haberse cumplido dicho término, razón por la cual a partir de este momento la razón social será «Ikusi Makusi, Sociedad Anónima», en liquidación.

Todo lo cual en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Andoain, 1 de junio de 2000.—El Liquidador.—54.587.

**IKUSI MAKUSI,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)**

*Balance final de liquidación al 13 de junio de 2001
«Ikusi Makusi, Sociedad Anónima»*

Según acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de la mercantil «Ikusi Makusi, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada en el domicilio social sito en Andoain, Ama Kandida, sin número, Polígono Denac, Oficina 111, el día 13 de junio de 2001, contando con la presencia y asistencia de la totalidad de accionistas titulares del íntegro capital social, quienes acordaron unánimemente constituirse en Junta, previas las oportunas deliberaciones, se acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar el balance final de que a continuación se transcribe.

Todo lo cual en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	400.000
Total Activo	400.000
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Otras reservas	9.787.104
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-36.164.383
Pérdidas y ganancias	16.377.279
Provisión gastos liquidación	400.000
Total Pasivo	400.000

Andoain, 4 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.588.

INMOBILIARIA GUANAY, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Bravo Murillo, 154, piso 3.º C, de Madrid, el próximo día 29 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre, a las diecisiete horas, en segunda, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprometidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un Administrador único.

Tercero.—Trasladar el domicilio social a Lanzarote (Gran Canaria), calle Grama, 8, bungalow número 6, del municipio de Tias.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para ejecutar y elevar a escritura pública los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Durante el plazo de la convocatoria de la Junta general ordinaria, los miembros de la sociedad podrán examinar en el domicilio social, las cuentas y sus documentos justificativos, así como los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario.—54.875.

INMOBILIARIA PUYANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida Puiana, sin número, de Irún, el próximo día 27 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de noviembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción del capital social en la suma de 97.000.000 de pesetas mediante amortización de 9.700 acciones, números 3.001 al 12.700, ambos inclusive, con devolución de las aportaciones efectuadas por los accionistas titulares de ellas.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

A los efectos señalados en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Irún, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—55.129.

INVERCINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los sres. accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, el próximo día, 4 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 5 de diciembre de 2001, a idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación y nueva redacción del artículo 34 de los Estatutos sociales, que hace referencia a la fecha de comienzo y cierre del ejercicio social.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y del correspondiente informe de gestión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Por el Administrador, Antonio M.ª Baquer Miró.—55.099.

INVERSIONES CERÁMICAS LA PLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultáneas

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 23 de octubre de 2001 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	63.003.219
Total Activo	63.003.219
Pasivo:	
Capital social	64.000.374
Resultado de ejercicios anteriores ...	-2.7651
Resultado del ejercicio en curso	-1.919.594
Provisión de gastos de disolución y liquidación	950.000
Total Pasivo	63.003.219

Castellón de la Plana, 29 de octubre de 2001.—El Liquidador, Luis Miguel Vaquerizo Lorente.—54.334.

JOGAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 401, 1.º, el próximo día, 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, y de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la Junta para su aprobación, todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades anónimas.

Conforme lo previsto en el artículo 114 de la Ley, la Junta se celebrará con presencia de Notario, a requerimiento del Administrador, que levantará acta notarial de aquélla.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador.—55.104.

JOSÉ ALEGRE, S. A.

Por el liquidador, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de la sociedad «José Alegre, Sociedad Anónima», a celebrar en el siguiente domicilio sito en 08110 Montcada i Reixac (Barcelona), polígono Can Cuyás, calle dels Fusters, número 1, el día 29 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 30 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y, en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Liquidación de la sociedad. Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación,

determinación de la cuota de liquidación y propuesta de reparto. Adopción de acuerdos complementarios, en su caso.

Tercero.—Facultades para elevar a público, mediante el otorgamiento de la escritura pública, de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos contables e informes correspondientes que habrán de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Montcada i Reixac, 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—54.839.

JOSÉ PEREIRA E HIJOS, S. A. (Sociedad absorbente)

ARMADORA JOSÉ PEREIRA, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «José Pereira e Hijos, Sociedad Anónima», y «Armadora José Pereira, Sociedad Anónima», celebradas el 8 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Armadora José Pereira, Sociedad Anónima», por «José Pereira e Hijos, Sociedad Anónima», sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 10 de octubre de 2001, y los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2001. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2001.

Como consecuencia de la fusión «José Pereira e Hijos, Sociedad Anónima» aumenta su capital en 270.630.000 pesetas, mediante la emisión de 27.063 nuevas acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado su capital social en 620.630.000 pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 8 de noviembre de 2001.—José Pereira Álvarez, Presidente de los Consejos de Administración de «Armadora José Pereira, Sociedad Anónima», y «José Pereira e Hijos, Sociedad Anónima».—55.149. 1.ª 12-11-2001

JUEGOS Y BINGOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Barcelona, calle Entenza, número 96, bajos, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día 30 de noviembre de 2001, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominar la cifra del capital social de la compañía y, en aplicación del artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, reducir el capital social de la compañía en 866 pesetas, mediante la reducción de 0,100697 pesetas el valor nominal de cada una de las acciones, quedando fijado el valor de cada acción en 30,05 euros y la cifra del capital social en 258.430 euros.

Asimismo, se hace necesario modificar la redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales, una vez se haya procedido a la mencionada redenominación.